

BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Año LXXVII

Núm. 2.261

Marzo de 2023

RECENSIÓN



CARBAJO VASCO, D. y COLLOSA, A.,
La digitalización en las Administraciones Tributarias

José Manuel González Dona



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

ISSN: 1989-4767

NIPO: 051-15-001-5

<https://revistas.mjusticia.gob.es/index.php/BMJ>

CONSEJO DE REDACCIÓN
BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECTOR

D. Antonio Pau

Registrador de la Propiedad y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (España)

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García

*Profesor titular de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos

*Catedrático de Derecho Penal
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca

*Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad Carlos III de Madrid (España)*

D. Francisco Marín Castán

Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo (España)

D.^a Encarnación Roca Trías

*Vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional
Académica de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Barcelona (España)*

D.^a Magdalena Nogueira Guastavino

*Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D.^a Nieves Fenoy Picón

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D. Ángel Menéndez Rexach

*Catedrático emérito de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D.^a Teresa Armenta Deu

*Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de Girona (España)*

ENLACES DE CONTACTO

Contacto Boletín

Normas de publicación en el Boletín del Ministerio de Justicia

RECENSIÓN

**CARBAJO VASCO, D. y COLLOSA, A.,
La digitalización en las Administraciones Tributarias,**

Tirant lo Blanch, 346 pp., Valencia, 2022,
ISBN: 978-84-1130-142-8.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DONA

*Doctorando en Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Santiago de Compostela*

Por medio del presente trabajo se procede a la realización de un comentario bibliográfico sobre la obra monográfica *La digitalización en las Administraciones Tributarias*, elaborada por Domingo Carbajo Vasco y Alfredo Collosa.

Con carácter preliminar al examen del libro en cuestión resulta pertinente efectuar una sucinta mención en relación con la vasta carrera profesional y académica de los autores. Así, Domingo Carbajo Vasco es economista, jurista y politólogo de formación, con Máster en Fiscalidad Internacional, e Inspector de Hacienda, contando su trayectoria con una cantidad inconmensurable de publicaciones doctrinales, libros y colaboraciones colectivas de gran calidad científica. Por su parte, Alfredo Collosa es Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas, con Máster en Hacienda Pública y Administración Tributaria, docente universitario y funcionario de la Administración Tributaria de la República Argentina, así como consultor en materia tributaria del Fondo Monetario Internacional.

En cuanto al objeto de la obra, los autores examinan desde diferentes perspectivas el proceso de digitalización en el seno de las Administraciones Tributarias, realizando una particular referencia a los asistentes virtuales y examinando el estado de la cuestión en distintos ordenamientos jurídicos, centrándose de manera especial en el sistema español y en diferentes Estados de Latinoamérica.

Al efecto, la obra se encuentra vertebrada en nueve partes, de las cuales se reserva la primera a la realización de una serie de consideraciones generales en relación con el objetivo que persigue el trabajo, y la novena se destina a la exposición de una serie de conclusiones generales de la investigación realizada.

En atención a esta primera parte, los autores toman en consideración el nuevo paradigma fiscal internacional y el fenómeno de la economía digital para enmarcar el objeto del estudio, procediendo en un momento posterior a realizar un excursus general sobre el proceso de digitalización en las Administraciones Tributarias de los distintos países, centrándose para ello, tanto en el desigual pero incesante ritmo de digitalización de las mismas, en la exposición de las ventajas e inconvenientes que este proceso comporta (*verbi gratia*, en las pp. 53 y siguientes, se ponen como ejemplo el incremento de la brecha digital por los distintos estadios de desarrollo tecnológico entre Estados a los que ya comenzaba a aludir en las consideraciones generales) y en la exposición de una serie de cuestiones relativas a la pandemia de SARS-Cov-2 que influenciaron en este proceso al telematizarse las relaciones con las Administraciones en aras de la evitación del contacto físico.

En la segunda parte de la obra se procede con una breve exposición de las distintas tendencias de digitalización en las Administraciones Tributarias, toda vez que, como aseveran los autores, la diversidad nacional, en relación a los impactos de la digitalización en el funcionamiento de las Administraciones sigue siendo muy marcada (p. 62), realizando, en un primer momento, un encuadre del marco general de la situación y examinando, en un momento posterior, el papel que juega en el proceso la inteligencia artificial.

Por su parte, en el siguiente capítulo se trata de un modo ya más extenso, partiendo de la base anterior, el fenómeno de la inteligencia artificial al servicio de las distintas Administraciones Tributarias, realizando un especial hincapié en los servicios de información y asistencia a los contribuyentes y a los asistentes virtuales. En un momento posterior, los autores abren un nuevo y breve capítulo relativo a las restricciones generales al ámbito de su trabajo.

En la quinta parte de la obra, se trata de manera densa sobre las distintas herramientas destinadas a la asistencia virtual a los sujetos pasivos. De esta forma, en un primer momento los autores realizan una exposición prolija en relación con la implantación y funcionamiento de las Oficinas Virtuales en las Administraciones Tributarias, partiendo a tal fin de una exposición general de la cuestión y tratando de manera particular, poniéndolas como ejemplo, las herramientas de asistencia implantadas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria española, sin olvidar otros ejemplos de estas herramientas como los desarrollados en Chile, Australia y Georgia. En un momento posterior se efectúa un análisis de los *call centers* o centros de atención telefónica para los contribuyentes desarrollados por las Administraciones Tributarias, ejemplificando algunos modelos como el norteamericano, el español y el de distintos Estados latinoamericanos.

En tercer lugar, el capítulo se destina al estudio de las aplicaciones móviles y el funcionamiento de las redes sociales en las Administraciones Tributarias, explicando su implantación tras efectuar un estudio introductorio general en diferentes Estados europeos y americanos. Tras ello, los autores proceden con un examen de la interfaz de programación de aplicaciones y su aplicación en las Administraciones Tributarias.

Tras todo ello, en los capítulos sexto a octavo se trata sobre los asistentes virtuales en las Administraciones Tributarias desde múltiples perspectivas. Al efecto, en el primero de ellos se trata el fenómeno de los asistentes virtuales de una manera general para, en los siguientes capítulos, efectuar un análisis de su desarrollo en diferentes Estados de manera particular.

De esta manera, partiendo de la exposición de una serie de cuestiones generales, se efectúa un análisis de la arquitectura de los asistentes virtuales y la medición de su desempeño en estas labores examinando, en un momento posterior, las ventajas e inconvenientes que entraña su utilización en la Administración Tributaria. Efectuadas estas consideraciones se procede al examen de diferentes estrategias de implementación. Por su parte, en el séptimo capítulo se examina el desarrollo particular de los asistentes en una multiplicidad de Administraciones Tributarias de todos los continentes, realizando en un momento final un examen especial del fenómeno en el plan estratégico diseñado para la AEAT española. Por su parte, en el octavo capítulo se trata la cuestión en los distintos Estados de Iberoamérica poniendo de manifiesto su funcionalidad y diferencias de desarrollo e implantación entre ellos.

Efectuando un análisis genérico de la obra se pueden aseverar con rotundidad que los autores pretenden, y así lo logran, mediante la monografía, examinar el proceso de digitalización de las Administraciones Tributarias desde múltiples perspectivas, pretensión

de gran relevancia en los momentos actuales con el pleno y cada vez más acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y de la inteligencia artificial.

Ello permite que el lector de la obra pueda adquirir una serie de conocimientos sobre el funcionamiento y la aplicación de los distintos medios anteriormente descritos en el seno de la Administración Tributaria, así como que éstas puedan conocer de una manera clara la implantación de estos medios e instrumentos en otros sistemas, favoreciendo la transferencia de conocimiento e investigación en el cumplimiento telemático de obligaciones tributarias y de asistencia a los contribuyentes. En este sentido, resulta encomiable la vasta labor desarrollada por los autores mediante el examen del estado de la cuestión en una cantidad tan elevada de Estados, lo cual permite obtener información sobre la situación actual de cada Administración Tributaria de manera clara sin llegar a un embotamiento mental que generase dudas, incomprensión o falta de interés por la temática tratada.

Tomando en consideración todo lo expuesto, dado el interés del objeto de la obra, el lenguaje claro y comprensible empleado, la estructura tan acertada que se ha empleado y las interesantes conclusiones a las que los autores han llegado mediante este examen no cabe más que recomendarla para su lectura, análisis y reflexión.

MAQUETACIÓN:

Ministerio de Justicia

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

